



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

10/JUNIO/2026

NO. DE OFICIO: CI/VG/087

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

PRESENTE.

Por medio del presente, la suscrita C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. y con fundamento en el Art.86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona emitir **opinión sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, y de manejo de fondos y valores** le informo lo siguiente:

Se hace entrega de copia simple de los recursos del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, proporcionado al C. Presidente Municipal.

Agradeciendo la atención al presente, estando a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA INTERNA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMÓN. 2024-2027

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
08/JUNIO/2026
NO. DE OFICIO: CI/VG/086
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

C. EMILIANO ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente, la suscrita C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. y con fundamento en el Art.86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona emitir **opinión sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, y de manejo de fondos y valores**” le informo que se han revisado los Estados Financieros, así como, los Ingresos y Egresos generados durante el 1er. Trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Objetivo. - Verificar que la Administración de los recursos asignados al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., se realice con transparencia, eficacia, eficiencia y con estricto apego a la normatividad aplicable, mediante la instrumentación de mecanismos, programas y acciones de control, auditoría, fiscalización y evaluación, así como la presentación de recomendaciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos.

Alcance. - Verificación del Gasto Público y obtención de los Ingresos Municipales, del periodo comprendido del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2026, correspondientes al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

En cuanto Ingresos: Con la revisión de registros contables, pólizas de ingresos al nivel de recaudación (ingresos propios) corresponde un 18.49% de los Ingresos Totales, los ingresos más altos son por concepto de Participaciones (41.19%) y Aportaciones (39.08%), por lo que, es recomendable motivar a la población para que paguen sus derechos por consumo de agua, ya que este es un problema considerable, en donde influyen diversos factores negativos.

INGRESOS	TOTAL DEL TRIMESTRE	PORCENTAJE
INGRESOS PROPIOS	3,639,474.00	18.49
INCENTIVOS	244,719.00	1.24
PARTICIPACIONES	8,109,670.00	41.19
APORTACIONES	7,694,042.00	39.08
TOTALES	\$ 19,687,905.00	100.00%



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

En cuanto a la recaudación, durante el mes de enero por concepto de servicios catastrales fue superior al ejercicio anterior, por los descuentos ofrecidos en la Ley de Ingresos Municipal, a la fecha se está trabajando mediante convenio de colaboración con el Estado de San Luis Potosí, consistente en compartir datos catastrales para actualizar claves y apoyar con avalúos y cobros a través de la Plataforma Digital.

A la fecha se debe de considerar la contratación de un Ingeniero para apoyo en cuanto a revisión de medidas de terrenos.

En cuanto al gasto generado durante estos tres meses, se presenta la siguiente tabla, para constatar en que se ha utilizado el recurso.

EGRESOS	TOTAL DEL TRIMESTRE	PORCENTAJE
SUELDOS Y DIETAS	\$ 3,784,622.00	62.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	647,934.00	10.66
SERVICIOS GENERALES	496,980.00	8.16
TRANSFERENCIAS	1,132,221.00	18.60
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,574.00	.40
OBRA PUBLICA	0	0
TOTALES	\$ 6,086,331.00	100.00%

Sueldos y salarios. - Como se muestra en la tabla anterior, el gasto principal es el correspondiente al pago de nómina.

Materiales y Suministros. - Dentro del capítulo 2000 el gasto más importante es el concerniente al pago de combustible, derivado de las necesidades propias a la operatividad del municipio, además que se compraron refacciones a diferentes vehículos y se dio mantenimiento a otros, con la finalidad de que operen en condiciones favorables.

Servicios Generales. - En el Capítulo de Servicios Generales, se ha cubierto lo concerniente a alumbrado público, se ha pagado el Impuesto sobre nómina e Impuesto sobre la Renta.

Transferencias y asignaciones. - Además, se aportó la transferencia al Sistema Municipal DIF y se ha beneficiado a personas con ayudas sociales correspondiente a material de construcción, medicamentos y uniformes deportivos.

Bienes muebles. - Se adquirió equipo de cómputo para el departamento de Registro Civil

En cuanto a obra pública se está trabajando en ella, y aun no se han generado pagos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Análisis de la Situación Financiera. -

Ingresos Recaudados durante el Trimestre.....	\$19,687,905.00
Egresos pagados durante el trimestre.....	6,086,331.00
Resultado del ejercicio.....	\$13,626,148.00

Conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus Artículos 6 y 19, el balance presupuestario de recursos disponibles cumple con el principio de sostenibilidad.

En el Estado de la Situación financiera al 31 de marzo 2026, se observa un considerable ahorro, mismo que coincide con el Estado de Actividades, por la cantidad de \$13,626,148.12 (trece millones seiscientos veintiséis mil ciento cuarenta y ocho pesos 12/100 m.n.), dichos montos corresponden en gran parte a Ingresos correspondientes a los Fondos de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ya que aún no se generan pagos de Obra Pública, que ya éstas se está empezando a ejecutar, además de que existen saldos de cuentas por cobrar pendientes por depurar.

Por lo tanto, se emite una Opinión sin Salvedades, ya que los Estados Financieros, son razonablemente correctos.

En cuanto al trabajo de la Contraloría Interna, a la fecha se encuentran en inicio de investigación 75 procedimientos administrativos, relacionados con la Entrega Recepción, Observaciones emitidas por el IFSE, Observaciones emitidas por la ASF, me permito acompañar al presente, la relación actual del estado que guardan los procedimientos Administrativos, que se llevan en el Órgano Interno.

Se está al pendiente para llevar a cabo la depuración de cuentas, además de que se ha iniciado con las auditorías internas a los departamentos, correspondientes al ejercicio fiscal 2026

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y estoy a sus apreciables ordenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Y Alvarado Capetillo
C.P., MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA INTERNA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMÓN. 2024-2027

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Villa de Guadalupe, San Luis Potosí, Aldama #31, Zona Centro, C.P. 78850
Tels. y fax.: 01 486-85 55 079 ó 01 486-85 55 084, e-mail: presidenciavdg2427@gmail.com